

RECIBO AMBIENTE
Recabi Original y Permisos
Medardo Gonzalez Pizar
22/02/2024



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G1-0606/02/24

Oficio N°: MICH/GA/04/1322/2024

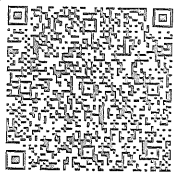
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 20 de febrero de 2024

HECTOR GONZALEZ CAMACHO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 15 de Febrero de 2024 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/4655/2022 de fecha 14 de Noviembre de 2022 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
6.- Fracción que surgió del predio rustico denominado Puerto del Zacatón y Cerro Grande, Hidalgo, D-16-034-PUE-015/22, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 183.920 Metros cúbicos	16	22	37	27192134	27192149
6.- Fracción que surgió del predio rustico denominado Puerto del Zacatón y Cerro Grande, Hidalgo, D-16-034-PUE-015/22, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 183.360 Metros cúbicos	16	38	53	27192150	27192165
6.- Fracción que surgió del predio rustico denominado Puerto del Zacatón y Cerro Grande, Hidalgo, D-16-034-PUE-015/22, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 5.120 Metros cúbicos	1	54	54	27192166	27192166
6.- Fracción que surgió del predio rustico denominado Puerto del Zacatón y Cerro Grande, Hidalgo, D-16-034-PUE-015/22, madera en rollo largas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 2.570 Metros cúbicos	1	55	55	27192167	27192167
6.- Fracción que surgió del predio rustico denominado Puerto del Zacatón y Cerro Grande, Hidalgo, D-16-034-PUE-015/22, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 26.270 Metros cúbicos	3	56	58	27192168	27192170
6.- Fracción que surgió del predio rustico denominado Puerto del Zacatón y Cerro Grande, Hidalgo, D-16-034-PUE-015/22, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 26.190 Metros cúbicos	3	59	61	27192171	27192173
6.- Fracción que surgió del predio rustico denominado Puerto del Zacatón y Cerro Grande, Hidalgo, D-16-034-PUE-015/22, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 3.840 Metros cúbicos	1	62	62	27192174	27192174
6.- Fracción que surgió del predio rustico denominado Puerto del Zacatón y Cerro Grande, Hidalgo, D-16-034-PUE-015/22, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 5.150 Metros cúbicos	1	63	63	27192175	27192175
6.- Fracción que surgió del predio rustico denominado Puerto del Zacatón y Cerro Grande, Hidalgo, D-16-034-PUE-015/22, celulósicos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 39.410 Metros cúbicos	4	64	67	27192176	27192179
6.- Fracción que surgió del predio rustico denominado Puerto del Zacatón y Cerro Grande, Hidalgo, D-16-034-PUE-015/22, celulósicos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel),	4	68	71	27192180	27192183



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G1-0606/02/24

Oficio N°: MICH/GA/04/1322/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 20 de febrero de 2024

39.290 Metros cúbicos					
6.- Fracción que surgió del predio rustico denominado Puerto del Zacatón y Cerro Grande, Hidalgo, D-16-034-PUE-015/22, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 2.560 Metros cúbicos	1	72	72	27192184	27192184
6.- Fracción que surgió del predio rustico denominado Puerto del Zacatón y Cerro Grande, Hidalgo, D-16-034-PUE-015/22, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varías especies), 3.860 Metros cúbicos	1	73	73	27192185	27192185

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES


LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C.c.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Ciudad de México.
C.c.p. Encargado del Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán.- Ciudad.
C.c.p. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán.- Ciudad.

CAGS/ HMAP/ MLPNO

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190.
Tels.; www.gob.mx/semarnat

